



UNAP

Asamblea Universitaria

**Resolución de Asamblea Universitaria
N° 003-2024-AU-UNAP
Iquitos, 13 de febrero de 2024**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria, segunda convocatoria, realizada el 13 de febrero de 2024, que acordó aceptar renuncia;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 010-2023-AU-UNAP, del 13 de diciembre de 2023, se resuelve conformar el Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por el período de dos (2) años, que comprende del 13 de diciembre de 2023 al 12 de diciembre de 2025, integrado por los docentes ordinarios don Luis Exequiel Campos Baca, docente principal a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), presidente, doña Alicia Pinedo Santillán, docente principal a dedicación exclusiva adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) y doña Martha Isabel Vásquez Mesía, docente principal a dedicación exclusiva adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), miembros;

Que, mediante carta, presentada el 11 de febrero de 2024, don Luis Campos Baca, formula al rector su renuncia al cargo de presidente del Tribunal de Honor Universitario, por motivos de carácter netamente profesional en lo académico, ciencia, entre otros compromisos asumidos por encargo de las autoridades de la UNAP;

Que, la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria, realizada el 13 de febrero de 2024, acordó aceptar a partir de la fecha la renuncia formulada por don Luis Exequiel Campos Baca, docente adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), al cargo de presidente del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo de la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir del 13 de febrero de 2024, la renuncia formulada por don Luis Exequiel Campos Baca, docente adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), al cargo de presidente del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL